

## **SESION EXTRAORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del día 31 de julio del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal y los regidores, Armando Aguilar Romero, Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Cynthia Lorena Carrillo Glory, José Manuel González Galván, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plascencia, Eduardo Naya Vidal, Roberto Milton Rubio Pulido y (3) tres inasistencias justificadas del Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz y de los regidores Georgina Eugenia Jiménez Paredes y José Eduardo Ruiz Arce.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulado para su firma el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 21 de julio del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para la creación, ampliación y reducción de partidas al presupuesto de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2014.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para suscribir convenio de coordinación en materia de seguridad pública en el Estado de Nayarit, con la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal y la Fiscalía General del Estado de Nayarit.*
- 4.-Solicitudes y comunicaciones recibidas:*
  - a).-Solicitud para la donación de 2 terrenos a favor del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para que lo otorgue en dación de pago a la Comisión Federal de Electricidad, por concepto de una parte del adeudo de energía eléctrica.*

b).-Solicitud para la venta de 3 terrenos, para cubrir el pago del servicio del relleno sanitario del Iztete a la empresa VIGUE RELLENO SANITARIO S.A. de C.V.

5.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para la creación, ampliación y reducción de partidas al presupuesto de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura al dictamen en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-**Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Creación, Ampliación y Reducción) de partidas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 como se presentan por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, para que realice la publicación de la Modificación Presupuestal, (Creación, Ampliación y Reducción) de partidas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, en la Gaceta Municipal órgano de Difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**TERCERO.-** Se requiere a la Tesorería Municipal, que previo al cierre del Segundo Trimestre del año 2014, lleve a cabo los procesos administrativos necesarios para el ajuste de partidas a los presupuestos de ingresos y egresos del propio ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

## MODIFICACION PRESUPUESTAL 2014 (INGRESOS- EGRESOS)

### INGRESOS

### CONTROL PRESUPUESTAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FUENTE DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS 1RA. MODIFICACION	AMPLIACION	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	34,788,808	0	34,788,808
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	4,088,741	0	4,088,741
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	16,728,202	0	16,728,202
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	38,800,828	0	38,800,828
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	1,030,832	0	1,030,832
MULTAS	16,048,017	0	16,048,017
INDENIZACIONES	116,740	0	116,740
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES	17,468,804	0	17,468,804
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	11,127,787	0	11,127,787
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	4,688,088	0	4,688,088
PARTICIPACIONES	803,187,210		803,187,210
APORTACIONES	268,084,281	110,841	268,205,102
TRATOS FONDO DE FIANZAMIENTO	6,173,123	110,841	6,283,964
CONVENIOS	218,742,644	8,000,000	228,742,644
TRATOS PROGRAMAS REGIONALES	49,000,000	8,000,000	57,000,000
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO EN DEUDA EXTERNA	0	81,498,130	81,498,130
EN DEUDA INTERNA	0	61,498,130	61,498,130
<b>TOTAL</b>	<b>1,272,831,700</b>	<b>89,808,871</b>	<b>1,342,638,871</b>

2

### EGRESOS

### CONTROL PRESUPUESTAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 1RA. MODIFICACION	+ AMPLIACION - REDUCCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	887,321,872	0	887,321,872
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,860,670	0	80,860,670
30000	SERVICIOS GENERALES	88,713,376	0	88,713,376
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,048,088	0	66,048,088
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,281,878	0	10,281,878
60000	INVERSION PUBLICA	228,798,884	-30,728,272	198,068,882
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,808,336	11,603,778	26,112,114
90000	DEUDA PUBLICA	186,608,717	33,831,486	264,341,182
	<b>TOTAL</b>	<b>1,272,831,700</b>	<b>89,808,871</b>	<b>1,342,638,871</b>

3

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura al dictamen en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

**El Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Javier Naya Barba** desea conocer la última diapositiva donde explican todos los pagos que deberá realizar el Municipio de Tepic, a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza Tesorera Municipal** le expresa al regidor Javier Naya Barba, que la información que se presentó está a su disposición.

**El Regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que como no se encuentra presente el Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicita de la Tesorera Municipal se les otorgue una explicación respecto de la situación económica del Municipio, debido a que hasta la fecha se desconoce a cuánto asciende la deuda, donde considera que es algo desafortunado que nunca se haya incorporado a los integrantes del Cabildo para acompañarla a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado; de igual manera pregunta cómo se tiene proyectado salir de la situación económica hasta el final de la Administración Municipal.

**El regidor Eduardo Naya Vidal** pregunta a la Tesorera Municipal, si se tiene proyectado algo en la situación económica, hasta el término de la Administración Municipal.

**El regidor Pascual Miramontes Plascencia** comenta que le da gusto que la Tesorera Municipal presente sus informes de los estados financieros, porque a través de ellos, da conocer la situación real y se siente orgulloso de ser parte de esta Administración Municipal.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza Tesorera Municipal** da contestación a las preguntas realizadas por los regidores, donde señala que se han estado realizando gestiones ante el Gobierno Federal y Estatal e Iniciativa Privada, para resolver la problemática financiera.

**La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada** pregunta a la Tesorera Municipal, qué cuanto se ocupa de dinero para realizar el pago de nómina de esta segunda quincena del mes de julio.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza Tesorera Municipal** da contestación a la regidora, señalándole que se ocupan \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N) para realizar el pago de nómina de sindicalizados y para el pago de nómina total incluyendo de confianza y lista de raya, es de aproximadamente \$22,000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 M.N.)

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** comenta que hay una muy buena señal para el aspecto económico para el Municipio de Tepic, ya que tendrá una reunión con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Lic. Fernando Galindo Favela, donde se analizarán temas como los del SAT e Instituto Mexicano del Seguro Social, donde posteriormente se les informara sobre los resultados.

**El Regidor Roberto Milton Rubio Pulido** expresa que con el objeto de ser recibidos por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un beneficio porque saldrá la expectativa de que habrá resultados de dicha reunión.

**La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza Tesorera Municipal** comenta que se tiene trabajando cercas de 2 años en el tema financiero, tocando puertas en el Gobierno Federal y lo que se obtenga de esta reunión será un gran logro.

**El regidor Armando Aguilar Romero** señala que con la cita obtenida ante el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es ganancia porque se demuestra la disposición del Gobierno Federal de resolver la problemática financiera del Municipio de Tepic.

**El regidor Javier Naya Barba** comenta que al momento de recibir la administración municipal se recibió con deuda y ahora que se entregara la administración, se dejará otra deuda. Asimismo considera necesario saber cuánto se dejará de deuda, para saber qué responder ante los medios de comunicación.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-**La revisión efectuada es congruente al informe presentado del origen de los ingresos, así como de la aplicación de los recursos del Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2014, habiéndose cumplido la normatividad vigente.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Tesorera Municipal, Marcia Ivette Bernal Mendoza, para realizar lo conducente.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2014, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**AVANCE DE GESTION FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**

**AVANCE DE GESTION FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	INGRESOS RECAUDADOS			AB SOLUTA	RELATIVA	
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	ACUMULADO		% EN LA RECAUDACION	% POR RECAUDAR
<b>TOTAL</b>							
<b>MUNICIPAL</b>	1,342,633,871	374,888,338	381,262,083	756,215,471	808,320,200	66%	46%
<b>1.- AYUNTAMIENTO</b>	1,281,042,640	374,888,338	299,765,962	674,722,340	808,320,200	63%	47%
<b>A) DE FUENTES LOCALES</b>	182,907,884	71,818,601	37,963,628	109,673,028	33,328,868	67%	43%
Ingresos Tributarios	84,789,808	48,967,336	18,181,199	63,133,634	21,861,324	74%	28%
a) Impuestos	84,789,808	48,967,336	18,181,199	63,133,634	21,861,324	74%	28%
Ingresos No tributarios	108,117,777	24,862,118	21,777,328	48,438,442	61,875,334	43%	67%
a) Contribuciones de mejoras	4,088,740	419,839	52,020	471,879	3,816,861	12%	88%
b) Derechos	54,689,131	16,725,494	16,070,740	32,796,234	21,862,897	60%	40%
c) Productos	1,030,632	106,505	162,081	268,586	762,047	28%	74%
d) Aprovechamientos	48,339,273	7,410,238	5,492,485	12,902,743	35,436,530	27%	73%
<b>B) DE ORIGEN FEDERAL</b>	1,088,134,868	303,248,837	281,797,427	685,144,314	622,860,642	62%	48%
a) Participaciones	603,187,210	167,121,088	148,747,796	315,868,884	287,318,346	52%	48%
b) Aportaciones	288,205,102	65,418,826	65,829,305	130,948,131	127,256,972	51%	49%
c) Convenios Federales	226,742,543	70,808,993	47,820,326	118,327,319	108,415,224	52%	48%
<b>2.-) DE FINANCIAMIENTOS</b>	81,488,131	-	81,488,131	81,488,131	-	100%	0%
a) Prestamos	81,488,131	-	81,488,131	81,488,131	-	100%	0%

Fuente: Datos de Control Presupuestal

Unidad: \$1,000

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**

**AVANCE DE GESTION FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

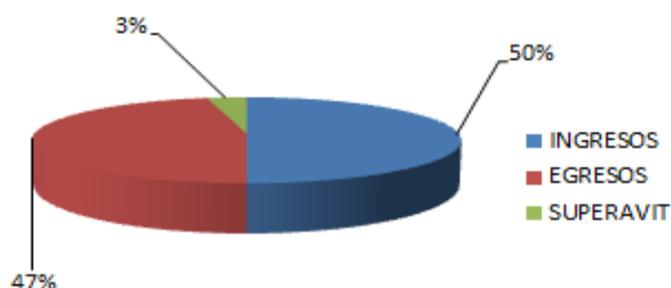
CLAVE	DESCRIPCION	PRE SUPUESTO MODIFICADO	GASTO DEVENGADO			AB SOLUTA	RELATIVA	
			PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	ACUMULADO		% DEVENGADO	% SIN DEVENGAR
<b>GP</b>	<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	1,088,187,488	183,018,792	288,788,238	481,785,031	628,412,468	42%	58%
<b>GCT</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	862,735,003	173,180,433	265,096,444	433,285,882	419,448,121	61%	49%
	Servicios Personales	687,321,971	126,216,444	192,927,127	319,143,571	348,178,400	48%	52%
	Materiales y Suministros	80,630,968	11,240,955	19,973,988	31,214,943	29,436,624	51%	49%
	Servicios Generales	69,713,377	26,007,403	29,358,757	55,366,160	14,347,217	79%	21%
	Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas	55,049,088	14,725,636	12,835,572	27,561,208	27,487,880	50%	50%
<b>GC</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	236,482,488	14,828,364	13,672,796	28,498,148	208,983,337	12%	88%
	Bienes Muebles e Inmuebles	10,281,680	130,102	389,679	519,781	9,761,900	8%	95%
	Inversión Pública	199,068,692	87,917	7,299,236	7,387,153	191,681,539	4%	96%
	Participaciones y Aportaciones	26,112,114	14,608,336	5,983,880	20,592,216	5,519,898	79%	21%
<b>GNP</b>	<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	264,341,182	114,367,133	110,280,730	224,617,863	29,728,318	88%	12%
	Deuda Pública	264,341,182	114,367,133	110,280,730	224,617,863	29,728,318	88%	12%
<b>PRE SUPUESTO TOTAL</b>		1,342,633,871	307,388,226	378,018,998	888,402,894	868,136,777	61%	49%

Fuente: Datos de Control Presupuestal

Unidad: \$1,000

AVANCE DE GESTION FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2014

BALANCE PRIMARIO AL 30 DE JUNIO 2014



Fuente: Datos de Control Presupuestal

Unidad: Miles de Pesos

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para suscribir convenio de coordinación en materia de seguridad pública en el Estado de Nayarit, con la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal y la Fiscalía General del Estado de Nayarit. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, el **Gral. David Pérez Landeros**, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo, donde informa que a través del convenio de colaboración, se aportan 80 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Policía Nayarit, y se legaliza con ello dicho convenio.

**El Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El Regidor Roberto Milton Rubio Pulido** le señala al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, que ha sido muy golpeado por lo de la ciclovia, debido a que no a salido el reglamento Vial y a parte de que mucha gente se estaciona por la avenida México, utilizando la delimitación de la ciclovia como parte de estacionamiento y es muy molesto que transito municipal y estatal no infraccionan a esas personas, por lo que le solicita que ponga remedio a esa problemática, porque se ven afectados todos los ciclistas al no poder utilizar la ciclovia.

**El Gral. David Pérez Landeros, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal,** comenta que se ha trabajado

*intensamente por cercas de un año, en el reglamento Vial para el Municipio de Tepic, pero desconoce por qué no se haya aprobado.*

**La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo** comenta que el Reglamento Vial se encuentra en revisión en comisiones, debido a que a tenido unos detallitos.

**La regidora Cynthia Lorena Carrillo Glory** comenta que el reglamento vial se está analizando en comisiones y se dictaminará lo más pronto posible.

**La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada** comenta que el reglamento vial, se esta analizando todo, para que al ser dictaminado, quede todo muy bien regulado y estructuradas todas las funciones.

**La regidora Cynthia Lorena Carrillo Glory** comenta que ya existen en el periódico oficial varios reglamentos publicados y ya se encuentran a la venta.

**El regidor Javier Naya Barba** comenta que el Convenio de Coordinación debe de adecuarse completamente a las normas constitucionales, para que estén bien delimitadas las funciones que le corresponden.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal, al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, Secretario del Ayuntamiento y al Gral. David Pérez Landero Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal ; para que en representación del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic; suscriban el convenio de colaboración y coordinación en materia de seguridad pública en el Estado de Nayarit, con la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal y la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, realicen lo conducente para la ejecución y cumplimiento del convenio respectivo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, relativo al punto de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud para la donación de 2 terrenos a favor del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para que lo otorgue en dación de pago a la Comisión Federal de Electricidad, por concepto de una parte del adeudo de energía eléctrica. **Misma que será turnada al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Tepic, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para la venta de 3 terrenos, para cubrir el pago del servicio del relleno sanitario del Iztete a la empresa VIGUE RELLENO SANITARIO S.A. de C.V. **Misma que será turnada al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Tepic, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

**Punto No. 5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:45) diez horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

---

ROBERTO RUIZ CRUZ  
SINDICO MUNICIPAL

---

ARMANDO AGUILAR ROMERO  
REGIDOR

---

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA  
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA  
REGIDOR

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY  
REGIDORA

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN  
REGIDOR

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ  
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO  
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES  
REGIDORA

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ  
REGIDOR

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA  
REGIDOR

JAVIER NAYA BARBA  
REGIDOR

EDUARDO NAYA VIDAL  
REGIDOR

GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO  
REGIDORA

ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO  
REGIDOR

JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE  
REGIDOR

J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA  
31 DE JULIO DEL 2014.